



NO. DE COMPROBACIÓN: 2024050917560000064420821

CURP:

R.F.C:

NO. DE TRANSACCIÓN: 644201715295360821

Querétaro, Qro., A 09 DE MAYO DE 2024  
C. TANIA QUETZALLI VALDEZ ROSALES  
PRESENTE.

## DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2024

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 08 73 60 8a 96 2b 37 a6 e8 03 a2 e7 81 d9 7b d2 a3 23 fd 4e; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 0b 86 7b a2 c7 93 f4 34 4f 70 6e f5 dc d7 3d 08 b6 b9 81 60, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 5042d715169147575f4281ebd710a94b56c84831c1f13e15cb2b4200154d80f3.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

**ATENTAMENTE**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ



Número de transacción:

5042d715169147575f4281ebd710a94b56c84831c1f  
13e15cb2b4200154d80f3

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C.TANIA QUETZALLI VALDEZ ROSALES con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y correo electrónico tq.valdez.dif@sanjuandelrio.gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 09 de mayo de 2024 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: Tania Quetzalli Valdez Rosales

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: San Juan del Río, Querétaro a 09 de Mayo 2024



**RFC:** [REDACTED]  
**Nombre:** TANIA QUETZALLI VALDEZ ROSALES

Hoja 1 de 1

---

|                                      |                  |                               |            |
|--------------------------------------|------------------|-------------------------------|------------|
| <b>Tipo de declaración:</b>          | Normal           | <b>Ejercicio:</b>             | 2023       |
| <b>Período de la declaración:</b>    | Del Ejercicio    | <b>Medio de presentación:</b> | Internet   |
| <b>Fecha y hora de presentación:</b> | 02/04/2024 20:14 | <b>Fecha de vencimiento:</b>  | 30/04/2024 |
| <b>Número de operación:</b>          | 242900004380     |                               |            |
| <b>Versión:</b>                      | 5.7.25           |                               |            |

---

**Impuestos que declara:**

**Concepto de pago 1:** ISR PERSONAS FÍSICAS

**A favor:**

**Cantidad a cargo:**

**Cantidad a pagar:**

**INGRESOS QUE DECLARA:**

**Sueldos, salarios y asimilados**

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**Sello digital :**

k6DPzyegl NI I PZEi 7R8ugI j i 4katRrI EuI nmv0rHS+U/tQbm60A31EErAKtAGaj LKAofI  
7Wc7qhJso7j BDQ0kDn0YcQaWcmBj D8Yhy5D1EsSCzWFHi btZruYDi EWtXmhLTfE6nVi P2  
KAK6MEsKppt1Nxdmu21aDe6BR9D8qn0f+Fe6M0HDI oi wqzBzRI 0/BfhMgR5rvvC5ssI cq  
hsg3Ae6Sve0rw8D7Fh5I RfCC2AT41b1sVAAXUtd4gg==



## CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.



----- CERTIFICA -----  
QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL DELITO DE ORDEN COMÚN, A NOMBRE DE:

== TANIA QUETZALLI VALDEZ ROSALES ==

QUIEN NACIÓ EL:

== [REDACTED] =  
== [REDACTED] ==

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN.

ATENTAMENTE

Lcda. Esmeralda Yazmín García Rodríguez

FIRMA ELECTRONICA:

NDUzNzA5MDg4MTY1MzY2Mzk4OTE1MjE1  
4MTAzMjc5OTgzRk8wVk1RREdaMDQyOQ==

FECHA Y HORA DE FIRMADO: 30/04/24 14:05 pm

**DIRECCIÓN:** Correidora #214 Col. Centro  
C.P 76800, San Juan del Río, Querétaro.

**TELÉFONO:**

**PACIENTE:** Valdéz Rosales Tania Quetzalli  
**MÉDICO:** A QUIÉN CORRESPONDA  
**FECHA:** 03/05/2024

**SEXO:** F **EDAD:** [REDACTED]  
**FECHA IMPRESION:** 03/05/2024  
**FOLIO:** 2405030018

| ESTUDIO                             | RESULTADO      | UNIDAD | VALOR DE REFERENCIA |
|-------------------------------------|----------------|--------|---------------------|
| <b>Perfil de Drogas de Abuso I</b>  |                |        |                     |
| <b>Cocaína en orina</b>             | No Detectable. |        | NO DETECTABLE       |
| Muestra: orina de micción ocasional |                |        |                     |
| Método: Inmunocromatografía         |                |        |                     |
| <b>Canabinoides (Marihuana)</b>     | No Detectable. |        | NO DETECTABLE       |
| <b>Anfetaminas</b>                  | No Detectable. |        | NO DETECTABLE       |
| Muestra: orina ocasional            |                |        |                     |

ATENTAMENTE  
IQF. Brenda Zepeda Narváez  
Universidad Tecnológica de San Juan del Río  
11640645